
CONALI

INFORMA

BOLETÍN DE INFORMACIÓN, SERVICIOS Y COORDINACIÓN
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LITURGIA - CHILE

JULIO 2003
Serie Nueva N° 65

COMENTANDO LA IGMR 2001

¿CELEBRAR LA MISA SOLO?

A primera vista, la pregunta parece incoherente; desvirtúa lo que significa profundamente lo que es en realidad, la Cena del Señor, el sacrificio de Cristo.

¿Se puede llamar "cena" el comer solo, o realizar casi clandestinamente el primer acto (Jueves Santo) del sacramento-memorial que recuerda y actualiza el Sacrificio de Cristo en la cruz?

La IGMR, en su n. 27, define en pocas palabras lo que es la misa:

"En la Misa o Cena del Señor, el pueblo de Dios es congregado bajo la presidencia del sacerdote celebrante que oficia *in persona Christi* para celebrar el memorial del Señor o sacrificio eucarístico... En la celebración de la misa, Cristo está realmente presente en la misma asamblea reunida en su nombre, en la persona del ministro, en su palabra, y sustancial y permanentemente, bajo las especies eucarísticas".

La Misa, presencia de Cristo

La misa es siempre un acto de Cristo y del pueblo de Dios realizado por una asamblea celebrante en la que Cristo se hace presente de varios modos distintos:

- Por la misma asamblea congregada: *“Cuando 2 o 3 están reunidos, Yo estoy en medio de ellos”*. Una asamblea congregada para la misa es un sacramento, es decir, que hace visible a la Iglesia que se va edificando. Ella es el actor indispensable.
- Por el sacerdote, actor principal (pero no único), que hace las veces de Cristo, presidiendo la asamblea y actuando *“in persona Christi”*.
- Por su Palabra: *“Cristo habla a su pueblo...”* (SC 7)
- Por su sacrificio-oblación (SC 7)

Toda la celebración de la misa se estructura como un diálogo permanente entre Dios y su pueblo, entre Cristo y sus hermanos, compartiendo la Palabra en diálogo, compartiendo una Cena memorial en la que *“nos compenetrarnos con El y entre nosotros mismos”* (LG 13).

Se ve difícilmente, cómo un sacerdote podría realizar todo eso, él solo...

Distintos casos

1. Cuando preside el Obispo es normal que lo acompañe su ‘presbiterio’ (IGMR 112).
2. El caso de presbíteros presentes dentro de una asamblea, participando como cualquier bautizado, sin actuar como presbíteros, se justifica solo si ya han celebrado o van a celebrar la misa.

3. El caso de sacerdotes dentro de una asamblea, sin alba ni estola, y sin embargo, actuando "in persona Christi" como ministros ordenados, extendiendo las manos hacia las oblatas y pronunciando las palabras de la Consagración... (Triste si lo hacen únicamente para cumplir a causa de un estipendio de misa...): Falta de "sensus Ecclesiae" - Eucaristiae.

"Es de suma importancia que la celebración de la misa o Cena del Señor se ordene, de tal modo que ministros y fieles, participando, cada uno según su condición, saquen de ella frutos más abundantes" (IGMR n. 17)

"En estas misas (de comunidad) cada uno ha de ejercer su propio oficio, según el orden o ministerio recibido. Conviene que los presbíteros que están presentes en la celebración eucarística, a no ser por un justo motivo, ejerzan como de ordinario la función propia de su orden y participen por eso como concelebrantes, revestidos con las vestiduras sagradas (IGMR n. 114)

4. Misa sin presencia de fieles

En el primer capítulo de la nueva IGMR "Importancia y dignidad de la celebración eucarística", se alude a la posibilidad de una misa sin presencia de fieles:

"Aunque a veces no hay asistencia de fieles ni participación activa, lo cual manifiesta con mayor claridad la naturaleza eclesial de la celebración, la celebración eucarística siempre está dotada de eficacia y dignidad, ya que es acto de Cristo y de la Iglesia, en la que el sacerdote cumple su principal ministerio y obra siempre por la salvación del mundo.

Por cierto se le recomienda que, según su posibilidad, celebre el sacrificio eucarístico cotidianamente." (IGMR n.19)

Hay dos motivos que inducen a exigir que, sólo con causas justas y razonables se pueda celebrar la Santa Misa sin presencia de fieles. Ellos son: la naturaleza eclesial del Sacrificio Eucarístico y el no exponer el Sacrificio a que quede inconcluso por algún problema de salud del celebrante.

En la primera edición del Misal Romano (1978), la IGMR establecía:

“No se debe celebrar sin ayudante, sino *“por grave necesidad”*.
En este caso, “se omiten los saludos y la bendición final de la misa”.

A diferencia de esta norma de 1978, el nuevo Derecho Canónico de 1982 estipula que la necesidad debe ser *“justa y razonable”*;

“Sin causa justa y razonable no celebre el sacerdote el sacrificio eucarístico sin la participación por lo menos de algún fiel” (CIC 906)

Y es la misma fórmula que retoma la nueva IGMR de 2001:

“La celebración sin ministro o por lo menos algún fiel, no se haga *sin causa justa y razonable*. En este caso se omiten los saludos, las moniciones y la bendición final de la misa”

La causa es *justa y razonable* ya por el simple hecho de querer cumplir con la viva recomendación de la celebración diaria, siempre que se hayan puesto las condiciones para que asistiera al menos un fiel.

En otros términos, no puede ser causa justa y razonable algo que se estuviera repitiendo habitualmente; debe ser algo esporádico. Se pudiera pensar en el caso de enfermedad del celebrante, pero ello no obsta para que hubiese un fiel acompañándolo en la celebración.

En su reciente carta encíclica *“Ecclesia de Eucharistia”*, Juan Pablo II insiste:

“Se entiende lo importante que es para la vida espiritual del sacerdote, como para el bien de la Iglesia y del mundo, que ponga en práctica la recomendación conciliar de celebrar cotidianamente la Eucaristía, la cual, aunque no puedan estar presentes los fieles, es ciertamente una acción de Cristo y de la Iglesia. De este modo, el sacerdote será capaz de sobreponerse cada día a toda tensión dispersiva, encontrando en el sacrificio eucarístico, verdadero centro de su vida y de su ministerio, la energía necesaria para afrontar los diversos quehaceres pastorales. Cada jornada será así verdaderamente eucarística”. (n.31)

Hoy en día son cada vez mas frecuentes los casos en que el sacerdote no tiene presencia de fieles en su misa diaria. Caso de los párrocos en el campo, pero también en las grandes ciudades, en que la misa cotidiana no es siempre práctica común.

Los que viajan y frecuentan las “Casas del clero” en las grandes ciudades, saben que, a lo largo del día, numerosos obispos y sacerdotes celebran la misa solos a cualquier hora según su horario...

Y es cosa común y corriente en los grandes Santuarios como Lourdes, Fátima..., en que hay centenares de altares para permitir a los obispos y sacerdotes celebrar individualmente su misa.... lo que no extraña a nadie...

LA MISA SIN PUEBLO **Modo de celebrar**

(IGMR n. 252 - 272)

Es muy probable que la omisión de rúbricas, palabras, ritos, puede permitir descubrir la importancia de la asamblea, aunque sea muy reducida, en la celebración eucarística, y por lo mismo, el sentido autentico que tienen habitualmente en una celebración normal.

Y en cambio, mantener estas palabras resultaría superfluo e incluso absurdo invitar a una respuesta si no hay nadie para responder, p. ej. “El Señor esté con ustedes... Oremos... Oren hermanos”...

En primer lugar, el sacerdote no debe sentirse solo. De una u otra forma, tiene a su cargo como pastor, una responsabilidad pastoral que se le ha confiado. Luego, por su ordenación, participa del sacerdocio ministerial de su Obispo, y, más que como cooperador, asume parte de la misión del Obispo en su Iglesia local.

También trata de insertar la Eucaristía dentro de la "Liturgia de las Horas" que es como el estuche de la celebración eucarística; y, mutatis mutandis, sabe que, al celebrarla, se convierte en "Vox Christi al Patrem" y "Vox Sponsae ad Sponsum"Nunca está solo!....



Principales modificaciones respecto a la misa sin pueblo.

La nueva IGMR tiene un capítulo especial al respecto: nn 252-272, pero no habla de Misa sin pueblo, sino de "Misa en la que asiste sólo un ministro", y aquí la frase: "*La misa sin ministro, o por lo menos algún fiel, no se haga sin causa justa y razonable*" y enumera las principales omisiones, particularmente, todo lo que es saludos y moniciones a una asamblea ausente.

Lo que caracteriza la celebración de la misa sin participación del pueblo es la omisión de todo lo que supone la presencia de por lo menos un fiel: todas las fórmulas, moniciones, saludos que se dirigen a una asamblea, aunque sea una sola persona, y son numerosas: p. ej.: El Señor esté con ustedes, Oremos, Oren hermanos, Levantemos el corazón... Moniciones antes del Padre nuestro, Dense la paz, Aclamen el misterio de la fe ...

Se necesita una atención de cada instante pues la fuerza de la rutina es muy grande.

Puede ser útil a veces celebrar solo para apreciar el protagonismo de la asamblea en cada celebración.



Lugar de la celebración

Son muy diversos:

- Lugares de peregrinación, capillas de casas de reposo, capillas de comunidades religiosas o de ejercicios espirituales o pastorales, casas del Clero.... En las parroquias de las grandes ciudades o del campo, es frecuente que la residencia de los sacerdotes no esté junto a la iglesia e incluya un pequeño oratorio, muy útil para la vida espiritual de los sacerdotes... En estos casos se puede celebrar la santa misa en el altar existente, más aún si es donde se encuentra el Sagrario.

Pero si es el de la iglesia, se evitará celebrar frente a una nave vacía, sino que se utilizará el altar por delante, orientado hacia el Crucifijo y no frente a un templo vacío.

No hay razón para celebrar desde el lugar habitual de la confección de la Eucaristía mirando a un templo vacío. Es preferible orientarse hacia la cruz misma. Estamos tan acostumbrados a estar “pegados” al altar, que nos cuesta considerar este centro como únicamente el lugar de la confección de la Eucaristía, desde la Presentación de los dones hasta el final de la comunión.

No es el lugar del acto penitencial, del Kyrie, Gloria, de la Colecta, de las lecturas, de la homilía, del Credo, de la Oración universal.



Inicio de la celebración

Aquí hay una pequeña diferencia con el inicio habitual de la misa.

De pie delante del altar (no al altar mismo) el sacerdote lo saluda (inclinación), hace la señal de la cruz, (y si hay un ministro, lo saluda utilizando una de las fórmulas propuestas y hace con él el acto penitencial.)

Solamente después, sube al altar, lo besa, y se va a un lado del altar y permanece allí delante del misal hasta la oración universal.

Este detalle es típicamente lógico. Allí se nota que, con la rutina, vamos perdiendo el sentido tanto de los textos como el de los ritos.

La confesión de los pecados (Yo confieso) es una oración personal e individual: “Yo Confieso... he pecado... por mi culpa... ruego a Ustedes, hermanos, que interceden por mi ante Dios”. La fórmula no tiene sentido si no hay asistentes.

Por eso, antes de la reforma litúrgica, el sacerdote la rezaba al pie del altar, antes de subir, y solamente después de ese momento besaba el altar y se iba a la derecha para leer la antífona de entrada. E incluso la asamblea la rezaba después de él por su cuenta.

La mesa del altar no es el lugar de un acto penitencial. No hay para que pegarse a él desde este momento.

Y por eso la rúbrica actual de la misa con pueblo (desgraciadamente poco conocida) dice:

- al llegar al altar (al pie), hace una inclinación profunda;
- sube al altar y lo venera con un beso;
- inmediatamente después, se dirige a la sede (el canto debe haber terminado);
- luego todos hacen la señal de la cruz;
- extiende las manos hacia el pueblo, y lo saluda con una de las formulas;
- con breves palabra puede introducir a los fieles en la misa del día;
- luego invita a la asamblea al acto penitencial;
- y sigue después con el Kyrie y el Gloria.

Ausente una asamblea, ni se habla de "sede" en este capitulo.

La sede es el lugar simbólico del que "preside" (= "estar sentado delante") la asamblea.

Si no hay asamblea, no hay necesidad de sentarse delante de un templo vacío!.

La sede es un lugar, donde también uno puede estar de pie, y no necesariamente orientado hacia los fieles. En la misa con pueblo, convendría que después de invitar la asamblea a arrepentirse, también el sacerdote se oriente hacia la cruz durante todo el acto penitencial, incluso si se utiliza la 3ª formula del Kyrie, incluida la conclusión de impetración del perdón.


Hermoso ejemplo que aprecia la gente.

Así que resulta muy lógico que, si no hay asamblea, el sacerdote formule personalmente su arrepentimiento personalmente al pie del altar como antiguamente antes de empezar la celebración.

 Ritos iniciales.

Después de besar el altar, el sacerdote se ubica al lado izquierdo del mismo delante del misal no en el centro solo reservado para la confección de la eucaristía. (Hay que respetar la distinción entre las 2 mesas, la de la palabra y la de la Eucaristía)

Antífona de entrada, Kyrie, Gloria (según las rubricas). Oración -colecta.

 Liturgia de la palabra.


Las lecturas, si posible desde el ambón, sino en el altar mismo a la izquierda, el sacerdote se queda allí hasta inclusive la Oración universal.

Ésta última es facultativa, pero es bueno que se guarde un instante de silencio después de la lectura del Evangelio.

No se olvide, después de la lectura del evangelio, besar el Libro (no la página), diciendo: "Per evangelia dicta, deleantur nostra delicta".

También la lectura de la Palabra de Dios es -entre otros- un medio de perdón de los pecados.

Evidentemente las normas admiten excepciones. Si el sacerdote tiene dificultad para mantenerse de pie, puede perfectamente sentarse a la sede con el Leccionario..

 Liturgia eucarística.

Todo como en el Misal, suprimiendo las moniciones o invitaciones a una asamblea que no está.

- ▶ Se suprime el "Orad hermanos", pero sí, puede rezar la 2ª parte: "El Señor reciba de mis manos"...

Esta misma respuesta , la deberían utilizar también los sacerdotes en la concelebración, en que actúan "in persona Christi". No son "asamblea". Y por eso deberían decir "por nuestras manos".

- ▶ Prefacio. Se omite "El señor este con ustedes", "Levantemos el corazón", Demos gracias al Señor nuestro Dios." Empieza inmediatamente: "En verdad es justo....".
- ▶ Anamnesis de la asamblea con sus invitaciones: "Este es el sacramento de nuestra fe" y las demás con sus respuestas, se omiten, ya que son textos propios (las 3 fórmulas) de la asamblea y no textos ministeriales.

El sacerdote acaba de pronunciar "in persona Christi" las palabras de la consagración. No puede de repente transformarse en asamblea. Debe seguir con el texto del canon que sigue con su propia anamnesis ministerial y la epiclesis.



Ritos de comunión:

- ▶ Padre nuestro. Se omite la monición inicial.
- ▶ Rito de paz. Se reza la oración que recuerda la promesa de paz del Señor.

Pero se omite el rito mismo. Habitualmente la paz se da y se recibe, pero si no hay nadie que la reciba... Además es un rito secundario y optativo, que nunca es obligatorio. "No se le dará una importancia inmoderada" (IGMR n. 83)

- ▶ Fracción del pan. Gesto importantísimo, de institución divina.

En el caso de una misa con pueblo, lo acompaña el canto letánico de la Asamblea: "Cordero de Dios"... que se puede repetir mas de 3 veces, e incluso con "tropos", mientras duré el rito.

Pero en una misa sin pueblo el sacerdote no lo dice ni lo canta. Dice la rubrica:

“Mientras tanto, el sacerdote parte el pan, y deja caer una parte de la hostia en el cáliz”.

No tiene obligación de decir ni cantar el Cordero de Dios, que es canto de la Asamblea (n.83)

En cambio, en el caso de una asamblea sin asistente, la rúbrica es curiosa:

“lo dice con el asistente (si hay) y luego hace la inmixción.” (n 267).

Significa que se quiere así resaltar la figura del Cordero, símbolo de paz y al mismo tiempo de sacrificio. El gesto recuerda simbólicamente la muerte de Cristo, cuerpo entregado (y sangre derramada), para ser compartido entre hermanos, y así hacer que los comensales lleguen a ser uno con Cristo y entre sí. Por eso, un poco después, el sacerdote podrá vincular la comunión con la fracción del pan: “Éste es el Cordero...”

Así podemos entender que no se pierda esta aclamación, normalmente de la Asamblea, pero, esta vez excepcionalmente, por el sacerdote aunque esté solo.

Antes de comulgar, dice la antifona de comunión.

Después de comulgar, hace la purificación del cáliz “a un lado del altar” o a la credencia.

El centro del altar es demasiado noble para ser el lugar de la purificación.



Final de la misa.

“Terminada la purificación, es conveniente que el sacerdote guarde una pausa de silencio. Luego termina con la oración después de la comunión.”

Con el Amen, termina la Misa.

No hay bendición final (n. 254) ni despedida o “envío” evidentemente (n.272).

La bendición forma parte del rito de envío. Se evoca a Cristo con su gesto solemne del Sumo Sacerdote: “elevando las manos, los bendijo” (Lc 24,51) al enviar a sus discípulos al mundo el día de la Ascensión: “Vayan por todo el mundo, anuncien la Buena Nueva...”

Pero, ya que no hay asistente, no hay bendición ni envío.

Los números de la IGMR citados son de la futura 3ª edición del Misal Romano
Consultas: E-Mail: apouilly@episcopado